

1 **ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CXL**

2 **ARTÍCULO I: Apertura y comprobación del cuórum-----**

3 Al ser las dieciséis horas del viernes veintinueve de agosto de dos mil veinticinco,
4 el Dr. César Toruño Arguedas en su condición de Presidente de la Junta Directiva,
5 procede con el primer llamado de apertura de la Asamblea General Extraordinaria
6 CXL, del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes,
7 celebrada en el Gimnasio, ubicado en el Centro de Recreo de Desamparados de
8 Alajuela, indicando a los presentes que de conformidad con lo que regula el
9 Artículo 16 de la Ley Orgánica 4770 y al no contarse con el cuórum requerido para
10 dar inicio a la actividad ya que el cuórum es de ciento diecinueve personas
11 **(Anexo 01)**, se hará el segundo llamado dentro de una hora, a las cinco en
12 punto, muchas gracias./-----

13 Voy a permitirme en este segundo llamado que los encargados me den el conteo
14 del cuórum, el Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía y Ciencias,
15 Artes, les da la bienvenida a la Asamblea General Extraordinaria para este viernes
16 a las dieciséis horas. ¿Nos estamos permitiendo hacer el segundo llamado?
17 Gracias, según informe de la Fiscalía, el total de cuórum que tenemos en el
18 segundo llamado es de setecientos sesenta y cuatro colegiados **(Anexo 02)**, por
19 lo tanto, procedemos con la Asamblea." / -----

20 La señora Carla Arce Sánchez, Asistente del Departamento de Comunicaciones, se
21 refiere así: "Saludamos a los señores miembros de la Junta Directiva que nos
22 acompañan en esta Asamblea, Dr. César Toruño Arguedas, Presidente; Máster,
23 Ana Gabriela Bejarano Salazar, Vicepresidenta; Lic. Jonathan Céspedes Arroyo,
24 Tesorero; MTR Rodrigo Lizama Oliger, Secretario; Licda. Josefa Vicenta Palencia
25 López, Prosecretaria y MED Graciela Herrera Villalobos, Vocal II. Hacemos
26 extensivo este saludo cordial al señor Fiscal, Doctor Ademar Azofeifa Murillo, acá
27 presente con nosotros. -----

1 Me permito también saludar a los señores miembros del Tribunal de Honor,
2 Tribunal Electoral, señores miembros de Órganos que nos acompañan esta tarde,
3 Juntas Regionales. Gracias a todos por estar acá, señores y señoras, colegiados y
4 colegiadas también me complace saludar al señor Director Ejecutivo de Colypro,
5 Licenciado José Pablo Valerio González, y a todas las personas colegiadas que
6 están en esta tarde acá. Vamos a iniciar con el Protocolo para esto les voy a
7 agradecer ponerse en pie para entonar el himno nacional de Costa Rica. -----

8 **CAPÍTULO I: ACTOS PROTOCOLARIOS**-----

9 **ARTÍCULO 1. Himno Nacional de Costa Rica**-----

10 La señora Carla Arce Sánchez, Asistente del Departamento de Comunicaciones
11 solicita a los presentes ponerse en pie para entonar el Himno Nacional de la
12 República de Costa Rica. /-----

13 **ARTÍCULO 1.2 Himno del Colegio**-----

14 La señora Carla Arce Sánchez indica que con mucho orgullo entonaremos el Himno
15 al Colegio de Licenciados y Profesores. -

16 **ARTÍCULO 1.3 Himno del 15 de setiembre**-----

17 La señora Carla Arce Sánchez indica que con mucha emoción y alegría vamos a
18 entonar el himno al 15 de setiembre. Como habíamos mencionado, es un símbolo
19 de la lucha que está dando el Magisterio Nacional por la defensa de sus derechos,
20 tenemos una banderita podemos levantarla mientras entonamos el himno. -----

21 Una vez que cantan el himno la señora Arce Sánchez agradece a los colegiados y
22 les indica que pueden tomar asiento. -----

23 La señora Carla Arce Sánchez comunica que es importante mencionarles que la
24 Asamblea cuenta con los servicios de un abogado externo para abarcar consultas o
25 dudas en torno al desarrollo de la Asamblea voy a agradecerle al Licenciado Heiner
26 Quintana Granados, que levante por favor su mano él se ubica en esta parte del
27 edificio y es el abogado externo, cualquier persona que tenga duda o alguna
28 consulta sobre el desarrollo de la Asamblea puede acudir con el señor Quintana. --

1 La señora Carla Arce Sánchez, indica: A continuación, damos la palabra al Dr.
2 César Toruño Arguedas, Presidente de la Junta Directiva del Colegio de
3 Licenciados y Profesores para que nos brinde una exhortación de bienvenida/-----

4 **ARTÍCULO 2. Palabras de bienvenida del Dr. César Toruño Arguedas**
5 **Presidente. -----**

6 El Dr. César Toruño Arguedas, Presidente de Junta Directiva, se manifiesta así:
7 "Buenas tardes, vamos a dar inicio a la Asamblea General Extraordinaria ciento
8 cuarenta. Entonces vamos a contarles cómo es la dinámica para que más o menos
9 estemos, ahorita después de mis palabras se les va a dar una guía general de lo
10 que va a pasar en la Asamblea a cargo de doña Francine. Después se presentarán
11 mociones y se hará la aprobación. Después de que pase el proceso de discusión y
12 aprobación, se da por cerrada la Asamblea. Se hace el acto formal de cierre y
13 posterior a esto. Es que se va a hacer el tema de las rifas. ¿Qué es lo que tenemos
14 hoy en las rifas? Dos pantallas, tenemos tablet y tenemos alexas. Ahora, para
15 evitar conflictos, voy a reiterar la regla de la rifa básica. Primero ningún miembro
16 de la Junta Directiva, ni la Fiscalía participan de la rifa. ¿No vaya a ser que uno se
17 pegue un premio, se imagina que torta? -----

18 La segunda, para reclamar el premio, al decir el nombre se va a contar hasta cinco
19 para que la persona se manifieste. Si la persona no levanta la mano, no dice bingo
20 o cualquier cosa al contar cinco se vuelve a rifar el premio, estamos todos claros
21 en eso. -----

22 Tercero, decirles que los premios no nos costaron nada. Vean qué bonito estos
23 premios, algunos estaban en bodega de Colypro, entonces los sacamos para esta
24 actividad y una nos la mandó Vida Plena para todos ustedes. Así que muchas
25 gracias porque es bonito poder dar esto sin que nos cueste nada. Ahora sobre la
26 reflexión de hoy. Hoy lo que vamos a hacer es aprobar un capítulo adicional para
27 elegir al representante de Colypro en otra institución sea Consejo Superior,
28 cualquiera que aparezca esto se va a elegir en una asamblea. -----

1 Lo que se está regulando es cómo se va a elegir y vean qué importante la
2 propuesta que trae el Tribunal Electoral que esta es una propuesta del Tribunal, no
3 de la Junta es de dos paginitas esencialmente, y quiero hacer énfasis en lo que el
4 Tribunal propuso en el artículo 81. Porque recordemos quién esté como
5 representante en el Consejo Superior de Educación no solo influye en la política
6 educativa por ser el órgano más importante, sino que recibirá dietas mensuales
7 por más de dos millones de colones durante cuatro años y tenemos que seguir la
8 línea que dice el Tribunal en este artículo 81, apenas dije lo de la dieta, todo
9 mundo comenzó a conversar. ¿Quiénes se podrán postular? ¿Porque ese es el
10 corazón de la propuesta hoy? Quienes estén en pleno goce de sus derechos, es
11 decir, que quien esté al día, contar con la constancia vigente de que está en el
12 colegio y no estar cumpliendo sentencia en cualquier proceso administrativo, penal
13 deontológico ante el colegio. Es decir, si aprobamos esto hoy cualquiera podrá ser
14 candidato o candidata y eso es lo que Colypro ocupa que los puestos no queden
15 entre amigos, que queden en una cúpula, sino que cualquier persona pueda
16 nominarse, hacer su campaña, y ser electa, así que es una gran noticia, y si
17 ustedes lo aprueban daremos pie a la campaña para elegir a esta persona que irá
18 en un nombramiento seguramente de diciembre de este año hasta diciembre del
19 2029. Dicho esto: agradecerles por estar acá, agradecerles por venir, agradecerles
20 por participar y recordarles cuando salgan, cuando terminemos, tienen que pasar
21 primero por un regalito muy bonito, unas tacitas hermosas, después tienen que
22 pasar por la comida y esto es muy importante, la comida es tal vez lo más
23 importante. No nos dejen la comida porque a veces nos dejan, se van sin la
24 comida, están empacadas llévesela porque es un pecado que paguemos la comida
25 y se nos quede aquí. Y así que, por favor, hágame ese favor, llévese las cositas.
26 Muchas gracias. -----

1 La señora Carla Arce Sánchez comenta: "Seguidamente se explicarán los
2 lineamientos a seguir en la Asamblea para su adecuado desarrollo. Esto lo hará la
3 señora Francine Barboza Topping, ella es Directora Jurídica del Colegio. -----

4 **ARTÍCULO 3. Exposición de lineamientos a seguir en la Asamblea (Anexo**
5 **03)** -----

6 La MSc. Francine Barboza Topping da unas palabras "Buenas tardes bienvenidos a
7 esta su Asamblea General es un gusto para nosotros, los colaboradores y para los
8 órganos del colegio recibirlos y principalmente aquellos que es su primera
9 experiencia en una Asamblea General. Antes de iniciar con esos lineamientos, es
10 importante destacar la importancia que ustedes estén hoy aquí reunidos, porque
11 es la Asamblea, o sea, son ustedes en este momento acá reunidos quienes
12 expresan la voluntad del Colegio, ustedes son el órgano máximo, entonces tienen
13 una gran responsabilidad en cuanto a lo que se aprueba y lo que se discute en
14 este momento, porque eso es lo que define los caminos del Colegio. -----

15 Entonces les deseo muchos éxitos en esta función que tienen el día de hoy de
16 aprobar una reforma, una adición a un reglamento, porque esto es un
17 procedimiento importante, es una decisión importante para el colegio vamos
18 hablar ahorita de los lineamientos de la Asamblea, ustedes tienen acceso a este
19 documento a través de los códigos QR que pudieron ver en algunos lugares del
20 Colegio estos lineamientos son un resumen de los artículos que van del 11 al 16
21 del Reglamento General acá vamos a irlos leyendo con calma para que ustedes
22 vayan viendo cómo es que se desarrolla la Asamblea y cómo es la participación
23 que ustedes pueden tener a lo largo de la actividad. Lo primero, en este caso es: -

24 **Manejo del Debate de la Asamblea.**

25 1. Va a tratar los asuntos que forman parte de la convocatoria y cada tema se
26 desarrolla por separado, el día de hoy solo hay un tema entonces
27 básicamente nos vamos a enfocar en un tema único, que es la reforma, la
28 adición de un nuevo capítulo al reglamento electoral. -----

- 1 2. La Presidencia otorga un lapso de 5 minutos para recibir las mociones ya
2 una vez transcurrido ese tiempo, pues no se reciben más mociones. ¿A qué
3 se refiere esto de las mociones? Bueno, en este momento vamos a ver
4 como es un tema único, una vez que se haya presentado la propuesta que
5 se va a someter a la Asamblea, entonces el Presidente va a dar un receso,
6 sino que se dice son 5 minutos para que aquellos que quieran presentar
7 algún tipo de moción, por ejemplo, de forma que consideran que por una
8 cuestión de estilo o un artículo puede estar redactado de otra forma o algo
9 de fondo porque consideran que tal vez la propuesta no les parece y
10 quieren presentar una alternativa en este caso no habrían de orden porque
11 solo hay un punto entonces no hay algo aquí que nos tengamos que
12 cambiar, digamos en este caso en la agenda sobre el punto que se discute
13 bueno en este caso sería la reforma. -----
- 14 3. Existen por ejemplo la posibilidad de que entren a discusión 3 participantes
15 a favor, 3 participantes en contra del punto y cada participante tendría 2
16 minutos para defender su posición previa solicitud de palabra por escrito. --
- 17 En el caso de los compañeros, que es la primera vez que vienen a una Asamblea,
18 les comunico que aquí a mi izquierda, que sería la derecha de ustedes esta un
19 escritorio donde están unos compañeros con unas boletas de moción, entonces
20 ustedes pueden solicitar esas boletas, completarlas, hacer su propuesta y
21 entregárselas a ellos mismos, los compañeros nos las trasladan a la mesa y ya el
22 señor Secretario las recibe, entonces para que ustedes sepan acá, tal vez si los
23 compañeros se ponen de pie para que los vean por allá, de aquí a mi izquierda
24 está la mesita donde ustedes pueden solicitar las boletas, ya sea para solicitar la
25 palabra, si es que quieren exponer alguna posición o para presentar alguna
26 moción. Muchas gracias, compañeros. -----
- 27 4. El orador, es decir, en el caso de que pidan la palabra, el orador deberá
28 concentrarse en el punto del debate, es decir, si el día de hoy vamos a

1 aprobar una reforma del Reglamento en este caso, pues la palabra es para
2 hablar de ese reglamento, no para hablar de otra cosa. La Presidencia
3 llamará la atención para que se ajuste a esta norma si desacata la
4 disposición de la Presidencia esta podrá privarlo del uso de la palabra. -----

5 5. Hay 3 tipos de mociones, están: -----

6 a) **Moción de orden:** Que es aquella que incide en el curso del debate,
7 puede proponer la suspensión o prolongación del asunto en discusión,
8 siempre y cuando él mismo no haya sido votado. -----

9 La moción de orden puede ser aceptada o no por la Presidencia se
10 conoce una vez que se termina en ese momento de hacer uso de la
11 palabra la persona que esté en ese momento exponiendo en este caso,
12 puesta a discusión la moción de orden, además del proponente, pueden
13 en este caso inscribirse dos oradores, dos con una posición a favor y dos
14 con una posición en contra y cada uno de ellos tendrán 2 minutos para
15 hacer su exposición. Aquí nada más un paréntesis el tiempo, ustedes lo
16 van a ver proyectado en las diferentes pantallas y obviamente al
17 terminar el tiempo, pues en ese momento el micrófono se apaga. -----

18 En ninguno de los oradores podrá exponer algo diferente a la moción de orden en
19 este caso y ya concluida la discusión, el Presidente la somete a votación. -----

20 b) **Moción de forma:** La moción de forma es aquella que propone corregir
21 el estilo siempre y cuando no altere el fondo del texto que se discute o
22 que se ha aprobado la corrección, se puede hacer de inmediato, es
23 decir, si alguien propone una moción de forma no es necesario votarla,
24 sino que si se acepta de una vez se hace la corrección o eventualmente
25 se puede trasladar a un filólogo para que realice la respectiva corrección
26 siempre y cuando no se altere el sentido del texto. -----

27 c) **Moción de fondo:** La moción de fondo es aquella que propone una
28 alternativa o una adición en relación con una propuesta base, esta

1 moción debe apegarse a los principios de legalidad y de viabilidad por lo
2 que debe ajustarse a la competencia del órgano, es decir, la
3 competencia de esta Asamblea aquí lo importante es que la propuesta
4 base es el texto que ustedes tienen y que ha sido divulgado desde hace
5 días para el respectivo estudio de los colegiados. Mediante la moción de
6 fondo, lo primero que se conoce es la propuesta base, se lee y también
7 las mociones de fondo que se hayan presentado, en el caso de que la
8 moción base se apruebe, entonces ya no es necesario votar las
9 mociones de fondo. -----

10 Si la propuesta base no se aprobara, entonces se empiezan a conocer las
11 mociones de fondo, empezando a la más cercana a la base y terminando a la que
12 más difiere eso para que ustedes lo tengan presente puede darse también la
13 situación de que el proponente de una moción acepte que otro colegiado tal vez le
14 haya dado alguna, digamos de los de favor o en contra, le haya dado alguna idea
15 o alguna propuesta y se acoja y se fusione eso es posible, en el caso de las
16 mociones de fondo se pueden, en este caso, conceder el uso de la palabra a 3
17 personas a favor y a 3 en contra a favor de la moción, entonces, igual con 2
18 minutos cada uno para defender. -----

19 Algo importante es que ustedes en las boletas pueden marcar si la moción es de
20 fondo de orden o si es de forma en el caso, por ejemplo, que ustedes marcaron
21 que era de forma, pero cuando en la mesa llega y se dice no, esto no es forma,
22 esto es de fondo. La Presidencia puede calificar estas mociones para que ustedes
23 tengan eso claro. -----

24 **6. Votaciones:** ¿Cómo se vota en una Asamblea General Extraordinaria? en
25 este caso cuando se entra al momento de la votación, el Reglamento
26 establece que la votación se hace poniéndose de pie o también en el caso
27 de una persona que no pueda ponerse de pie, puede levantar su mano o
28 puede manifestarlo de cualquier otra forma, todo esto de conformidad con

1 la Ley 7600, ustedes lo hacen levantando su mano en el caso particular de
2 esta Asamblea, por tratarse de una reforma del Reglamento, es necesario
3 que para esta reforma se apruebe, la votación sea de 2/3 del total de votos
4 de las personas que están aquí. Que del momento en que se emita no es
5 mitad más uno, es una mayoría calificada, es decir, es una votación de 2/3
6 porque es una reforma del Reglamento. -----

7 **7. Procedimiento de votación:** -----

8 a) En el caso del procedimiento es algo muy sencillo, el Presidente anuncia
9 dos veces que se va a llamar a votación ya por iniciada la votación no se
10 puede interrumpir entonces es importante que mantengamos el quórum,
11 que, si hay que ir, no se a tomar agüita, ir al baño, lo hagamos con
12 tiempo, porque al momento de la votación, en este momento los
13 compañeros cierran el perímetro y entonces ya no podrían entrar,
14 entonces eso es lo importante y ya por iniciado no se puede interrumpir.
15 El Presidente llama dos veces para dar aviso de que va a iniciar la
16 votación. -----

17 b) Los asuntos en este caso, como les decía, por simple mayoría, pero en
18 el caso de una reforma y sería por 2/3 tal y como está acá ustedes
19 pueden votar a favor, pueden votar en contra o pueden abstenerse de
20 votar. -----

21 c) En este caso la Presidencia les va a indicar, llaman primero quiénes a
22 favor, quiénes en contra y quiénes se abstienen luego de la votación en
23 este caso las abstenciones, se suman al resultado que obtuvo mayor
24 votación ya fuera a favor o en contra el que tenga mayor votación. -----

25 d) Si existiera duda razonable que presenten 10 colegiados, es posible que
26 una votación se repita, pero tiene que existir una duda razonable, tienen
27 que presentarla por escrito y firmarla 10 personas colegiadas. -----

1 e) En este caso, señala el Reglamento que cuando un asunto es susceptible
2 debe dividirse en partes la Presidencia puede someter a votación cada
3 una de ellas por separado, pero luego se deberán votar en conjunto las
4 partes aprobadas. Si todas las partes fueron desaprobadas, el conjunto
5 se tiene automáticamente por rechazado y no requiere la votación
6 indicada. -----

7 f) Una vez que se entra en votación un asunto, ya no hay más mociones,
8 ya no se puede presentar nada más. -----

9 Y si por alguna circunstancia algún asambleísta quiere hacer constar su voto, es
10 decir, se votó por asunto y yo quiero que quede costando que yo vote en contra,
11 yo puedo pedirlo, está aquí un micrófono habilitado, ustedes pueden venir nada
12 más dicen su nombre, su cédula, que votó en contra y nada más que es lo único
13 que tienen que decir en casos especiales, el Reglamento establece que se pueden
14 dispensar normas de votación. Esta Asamblea, como es un solo punto,
15 posiblemente no se requiera tener que hacer ninguna de estas dispensas porque
16 esta es una votación que va a ser pública y no es una votación anónima y
17 básicamente ese sería el resumen de lo que establecen los artículos 11 al 16 del
18 Reglamento General. En este caso, cualquier duda, aquí los compañeros o el señor
19 abogado de Asamblea, que está también hacia mi izquierda, también les puede
20 ampliar las consultas que ustedes tengan. Entonces, tienen ustedes adelante una
21 gran responsabilidad con el Colegio y le pido a Dios, pues, que les iluminen y que,
22 podamos concluir esta Asamblea de una forma exitosa. Muchísimas gracias por
23 atender, escucharme y quedo a sus órdenes. -----

24 La señora Carla Arce Sánchez, comenta: Muchas gracias a la señora Francine
25 Barboza Topping, ella es Directora Jurídica del Colegio. Seguidamente el señor
26 Presidente de Junta Directiva, doctor César Toruño, realizará la comprobación del
27 cuórum. -----

28 **CAPÍTULO II: ORDEN DEL DÍA**-----

1 **ARTÍCULO 4. Comprobación del cuórum. (Anexo 04)** -----

2 El Dr. César Toruño Arguedas, comenta: Buenas, pedimos a Fiscalía que cierren el
3 recinto para iniciar el conteo y comprobación del cuórum, por favor todos
4 mantenerse en su lugar sentados para que se pueda realizar el conteo
5 rápidamente, que no entre, no salga nadie, todos y todas sentados, sentadas, por
6 favor. Comprobado el cuórum a las 5:37 p.m. 772 personas. -----

7 La señora Carla Arce Sánchez comunica: Una vez realizada la comprobación del
8 cuórum, el señor Secretario de Junta Directiva, Rodrigo Lizama Oliger, dará lectura
9 al orden del día para su debida revisión y aprobación. -----

10 **ARTÍCULO 5. Revisión y aprobación del orden del día de la Asamblea**
11 **General Extraordinaria CXL. (Anexo 05)** -----

12 EL MTR Rodrigo Antonio Lizama Oliger da lectura al orden del día. -----

13 Buenas tardes. -----

14 Vamos a dar lectura al orden del día -----

15 **CAPÍTULO I: ACTOS PROTOCOLARIOS** -----

16 Artículo 1: Entonación de Himnos. -----

17 Artículo 2: Palabras de bienvenida del Dr. César Toruño Arguedas. -----

18 Artículo 3: Exposición de lineamientos a seguir en la Asamblea. -----

19 **CAPÍTULO II: ORDEN DEL DÍA** -----

20 Artículo 4: Comprobación del cuórum. -----

21 Artículo 5: Revisión y aprobación del orden del día de la Asamblea General
22 Extraordinaria CXL. -----

23 Artículo 6: Conocer y aprobar la modificación al Reglamento de Elecciones
24 adicionándole el siguiente capítulo: "CAPITULO XII. SOBRE ELECCIONES PARA LA
25 REPRESENTACIÓN DEL COLEGIO DESIGNADA POR ASAMBLEA". Por lo que el
26 capítulo XII actual "DISPOSICIONES FINALES, pasara a ser el CAPITULO XIII" -----

27 **CAPÍTULO III: CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.** -----

28 El MTR. Rodrigo Lizama Oliger finaliza su intervención. -----

1 El Dr. César Toruño Arguedas, comenta: ¿Existe alguna moción de orden al orden
 2 del día? En ese caso se somete a votación la aprobación del orden del día, por
 3 favor cerrar el recinto, señores de Fiscalía cerrar el recinto, por favor, todos
 4 sentados, todas sentadas quienes estén a favor de aprobar el orden del día, por
 5 favor, ponerse de pie, por favor, tomar asiento, porque alguien entró y alteró el
 6 cuórum. Entonces tomemos asiento un momento, cierren el recinto totalmente
 7 vamos a cerrar totalmente el recinto que no ingrese nadie, le pido a la Fiscalía que
 8 inicie el conteo del cuórum en este momento sentados, todos sentadas, por favor,
 9 para que esto sea muy rápido. En este momento la Fiscalía va a proceder a contar
 10 nuevamente para tener un cuórum exacto 5:40 actualizado el cuórum en 816
 11 personas bastante, ahora sí. Discutido el orden del día quienes estén a favor de
 12 aprobar el orden del día, ponerse de pie y quien no puede, levantar la mano,
 13 pueden tomar asiento quienes se opongan a la aprobación del orden del día, por
 14 favor, ponerse de pie, quien se abstenga de aprobar el orden del día, por favor,
 15 ponerse de pie. -----
 16 Control de la votación indicado por Fiscalía a las 5:43. -----
 17 Cuórum: 816 -----
 18 A favor: 816 -----
 19 En contra: 0 -----
 20 Abstenciones: 0 -----
 21 Total 816 -----
 22 Votos requeridos para la aprobación 409 queda aprobado el orden del día. -----
 23 **ACUERDO 01:** -----
 24 **Aprobar el Orden del día CAPÍTULO II: ORDEN DEL DÍA: ARTÍCULO IV:**
 25 **Comprobación de cuórum/: ARTÍCULO V: Revisión y aprobación del**
 26 **orden del día de la Asamblea General Extraordinaria CXL/ ARTÍCULO VI:**
 27 **Conocer y aprobar la modificación al Reglamento de Elecciones**
 28 **adicionándole el siguiente capítulo: "CAPITULO XII. SOBRE ELECCIONES**

1 **PARA LA REPRESENTACIÓN DEL COLEGIO DESIGNADA POR ASAMBLEA”.**
2 **Por lo que el capítulo XII actual “DISPOSICIONES FINALES, pasara a ser**
3 **el CAPITULO XIII” / CAPÍTULO III: CLAUSURA DE LA ASAMBLEA/**
4 **Aprobado por ochocientos dieciséis votos a favor, cero en contra y cero**
5 **abstenciones, para un total de ochocientos dieciséis votantes/**
6 **Comunicar a la Junta Directiva. -----**

7 A continuación, se expone el artículo 06. -----

8 **Artículo 6: Conocer y aprobar la modificación al Reglamento de**
9 **Elecciones adicionándole el siguiente capítulo: “CAPITULO XII. SOBRE**
10 **ELECCIONES PARA LA REPRESENTACIÓN DEL COLEGIO DESIGNADA POR**
11 **ASAMBLEA”. Por lo que el capítulo XII actual “DISPOSICIONES FINALES,**
12 **pasara a ser el CAPITULO XIII” (Anexo 06) -----**

13 El Dr. César Toruño Arguedas comenta: Con el objetivo de que todos tengamos
14 claro lo que se va a votar, invitamos a don Manuel Moreira, Presidente del Tribunal
15 Electoral, para que pueda hacer la exposición, bienvenido don Manuel. -----

16 El señor Manuel Moreira, Presidente del Tribunal Electoral expone: Muy buenas
17 tardes. ¿Cómo están? Qué alegría, que dicha, que Dios me los acompañe y me los
18 bendiga. -----

19 A lo que venimos: el artículo 9 del Reglamento de Elecciones en el inciso B. El
20 Tribunal Electoral tiene a su cargo la organización, dirección y vigilancia de todos
21 los procesos electorales que le corresponden a nivel nacional, entiéndase
22 elecciones de miembros de Junta Directiva, Fiscalía, Tribunal Electoral, Tribunal de
23 Honor, Juntas Regionales, fiscal regional y otros procesos electorales que se
24 requieran para el mejor funcionamiento de Colypro. En base a este artículo y ante
25 la necesidad de nombrar al representante en el Consejo Superior de Educación y
26 representantes posteriores a otras organizaciones se hace necesario para abrir un
27 proceso electoral, adicionar al reglamento electoral vigente un artículo que el único
28 fin es brindar las herramientas y los requisitos para poder realizar dicho proceso,

1 tal y como lo establece el reglamento de elecciones vigente, lo que nosotros le
 2 vamos a presentar como propuesta de acuerdo a la Ley al artículo 55 y 56 de la
 3 Ley 4770 que indica que el Tribunal es quien puede presentar modificaciones,
 4 solicitud de reformas parcial o total esta es una reforma parcial, nosotros lo que
 5 hicimos no fue inventar un artículo, un capítulo nuevo, sino ya el Reglamento
 6 contempla el proceso para elegir la Junta Directiva y vienen estipulada la
 7 estructura el proceso para elegir los Tribunales Electorales y de Honor, el proceso
 8 para elegir a la Juntas Regionales y Fiscal Regional, utilizando la misma estructura
 9 exactamente la misma estructura se adiciona el capítulo 12. Por cuánto el capítulo
 10 12 actual es el de disposiciones finales, se convierte en el 13 y el capítulo 12 se
 11 crea un capítulo nuevo, capítulo 12 se llama la propuesta de reforma parcial este a
 12 las elecciones del Tribunal Electoral dice así, el capítulo 12 pasaría a ser sobre
 13 elecciones para representación del colegio designadas por Asamblea. -----
 14 Hay representaciones que han sido destinadas por años por la Junta Directiva esta
 15 Junta Directiva solicita que la elección del Consejo Superior de Educación y de
 16 algunos representantes se sigan haciendo en Asamblea o también en diferentes
 17 formas, pero para lo cual requerimos este capítulo en el Reglamento que
 18 solamente la Asamblea lo puede aprobar entonces el nuevo artículo 76 diría
 19 **Artículo 76. Convocatoria ordinaria y extraordinaria** -----
 20 El Tribunal Electoral convocará conforme a la normativa vigente y los
 21 requerimientos institucionales a los procesos de elección para designar
 22 representantes del Colegio ante instituciones u órganos externos, cuando dicha
 23 representación debe ser electa mediante votación popular por parte de las
 24 personas colegiadas y en una Asamblea. -----
 25 La convocatoria será ordinaria cuando responda a los plazos establecidos por el
 26 órgano externo correspondiente y extraordinaria, en los casos en que se genere
 27 una vacante que no pueda ser cubierta mediante los mecanismos ordinarios
 28 establecidos. -----

1 **Artículo 77. Puestos a elegir** -----

2 Los puestos a elegir serán los de representantes, propietarios y representantes
3 suplente del Colegio ante la institución u órgano externo respectivo, según se
4 indica expresamente en la convocatoria correspondiente. -----

5 **Artículo 78. Inscripción de candidaturas.** -----

6 a) El Tribunal abrirá un periodo de 10 días naturales para la inscripción de
7 candidaturas, los cuales indicarán en la convocatoria que será publicada en los
8 medios internos de Colopro la convocatoria deberá detallar los requisitos, la
9 documentación necesaria y las condiciones del proceso electoral. -----

10 b) En caso de no presentarse ninguna candidatura durante el periodo ordinario, el
11 Tribunal ampliará el plazo por 5 días naturales adicionales contados a partir de la
12 nueva publicación en los medios institucionales. -----

13 c) Se inscribirán en duplas indicando cuál persona es propietario y quién es el
14 suplente, respetando la paridad de sexo, eso es típico en todo el reglamento de
15 elecciones. -----

16 **Artículo 79. Revisión y admisibilidad de candidaturas.** -----

17 El Tribunal dispondrá de un plazo de 8 días hábiles para examinar los expedientes
18 presentados y emitir resolución motivada sobre su admisibilidad si se detectan
19 omisiones o de defectos subsanables. Se prevendrá a la persona candidata para
20 que los subsane en un plazo improrrogable de 3 días naturales contados a partir
21 de la notificación electrónica oficial. Concluido dicho plazo, el Tribunal emitirá
22 resolución definitiva sobre las candidaturas debidamente admitidas. -----

23 **Artículo 80. Ratificación de candidaturas.** -----

24 Como esperamos que sean muchos, verá, no podemos designar a dedo ni por
25 llegada el número en la papeleta entonces en el artículo 80, la ratificación de
26 candidaturas. -----

27 a) Las personas candidatas admitidas deberán asistir obligatoriamente a un acto
28 de ratificación de candidaturas convocado por el Tribunal Electoral en dicho acto

1 se brindará información general del proceso, se realizará el sorteo del orden de
2 la papeleta y se comunicarán los lineamientos de propaganda y se evacuarán
3 consultas. -----

4 b) En caso de imposibilidad justificada, la persona candidata podrá ser
5 representada exclusivamente por apoderado legal con poder especial
6 suficiente. La inasistencia sin representación válida implicará la exclusión de
7 la candidatura.

8 c) Dentro de los 3 días hábiles posteriores al acto de ratificación, el Tribunal
9 publicará en los medios internos el orden de las candidaturas en la papeleta
10 de votación.

11 **Artículo 81. Requisito de la persona postulante.**

12 Podrán postularse a estos cargos las personas colegiadas que cumplan con los
13 siguientes requisitos:

14 a) Estar en pleno goce de sus derechos como persona colegiada.

15 b) Contar con constancia vigente de estar al día en el cumplimiento de sus
16 obligaciones económicas con el Colegio.

17 c) No estar cumpliendo una sentencia en cualquier proceso administrativo,
18 penal o deontológico ante el Colegio. Toda esta información podrá ser
19 verificada por el Tribunal Electoral cuando se considere pertinente.

20 **Artículo 82. Documentación para la inscripción.**

21 Las candidaturas deberán presentar como mínimo los siguientes documentos.

22 a) Constancia de estar al día con las obligaciones del Colegio para cada
23 persona postulante.

24 b) Formulario oficial de inscripción con los siguientes datos, nombre completo,
25 número del carnet, números de identificación, cargo al que se postula,
26 condición laboral (activo o jubilado) y demás datos y documentos
27 requeridos en el formulario.

1 c) Declaración jurada individual indicando el origen y destino lícito de los
2 fondos utilizados y la manifestación expresa de cumplimiento de los
3 requisitos del presente Reglamento.

4 d) Certificación de antecedentes penales con no menos de un mes de emitida.
5 Ósea, son los mismos requisitos que tenemos hasta ahora.

6 **Artículo 83. Proceso de votación.**

7 La elección se realizará en una Asamblea General o Extraordinaria, las votaciones
8 se pueden realizar por medio de papeletas físicas o por medio de dispositivos
9 electrónicos.

10 a) Horario: El Tribunal Electoral establecerá un periodo máximo de 4 horas
11 para la emisión del voto con hora de inicio y cierre previamente divulgado.

12 b) Actas: Se elaborarán el acta de apertura y el acta de cierre el proceso de
13 votación.

14 c) Forma de emisión del voto: El Tribunal comunicará los lineamientos a seguir
15 según el sistema de votación autorizado.

16 d) Reposición de papeletas: No se permitirá la reposición de papeleta bajo
17 ninguna circunstancia.

18 e) Voto asistido: Se garantizará el derecho al voto público o asistido para
19 personas con necesidades especiales.

20 f) Custodia de documentación: La documentación electoral se custodiará por
21 un período de un año, y luego se destruirá. Si existe una apelación
22 pendiente, se conservará hasta su resolución definitiva.

23 g) Votos válidos: Aquellos emitidos en papeletas oficiales con una sola marca
24 claramente identificable.

25 h) Votos nulos: Los emitidos fuera de tiempo o del recinto, en papeletas no
26 oficiales, con múltiples marcas, ilegibles, o si el votante muestra
27 públicamente su elección.

- 1 i) Votos en blanco: Aquellos sin ninguna marca en las casillas
2 correspondientes.
- 3 j) Escrutinio: Se realizará en una única sesión, con calificación y cómputo final
4 de votos.
- 5 k) Declaratoria de resultados: Se efectuará dentro de la misma sesión de
6 Asamblea y será publicada en medios oficiales del Colegio y en el diario La
7 Gaceta, cuando proceda.
- 8 l) Empate: En caso de empate entre agrupaciones políticas, se realizará una
9 votación únicamente como participantes los que quedaron empatados. Si
10 persiste el empate se resuelve al azar por medio de lanzamiento de una
11 moneda al aire.

12 **Artículo 84. Juramentación y toma de posesión.**

13 Las personas electas se juramentarán durante la misma Asamblea ante la
14 Presidencia del Tribunal Electoral. La representación se asumirá a partir del
15 noveno día hábil posterior a la Asamblea, hasta tanto continuará en funciones la
16 persona que venía ejerciendo el cargo. -----

17 **Artículo 85. Plazo de designación en el cargo -----**

18 El periodo de ejercicio de la representación institucional será el que determine el
19 ente, organismo o institución externa ante la cual se realiza el nombramiento. En
20 ausencia de disposición expresa por parte del órgano externo, el Tribunal Electoral
21 podrá fijar un plazo razonable conforme a la naturaleza del cargo y los intereses
22 del Colegio. -----

23 Entonces ese sería el artículo 12 que estamos adicionando al Reglamento, y el
24 actual artículo 12 actual se llama disposiciones finales, pasaría hacer el artículo 13
25 estaría muy extraño que pusiéramos las disposiciones finales y después
26 agregáramos la elección para los representantes. Entonces es mejor, pues hacer la
27 corrección en el mismo documento, entonces el capítulo 13 disposiciones finales es

1 el mismo artículo, el mismo capítulo que contenemos actualmente en el
2 reglamento de elecciones, el artículo solo que ahora sería el Artículo 86.

3 **Capítulo XIII Disposiciones Finales**

4 **Artículo 86.** A falta de disposición expresa, se aplica supletoriamente la
5 normativa electoral nacional siempre y cuando sea aplicable por su naturaleza y
6 demás circunstancias, la Ley Orgánica N° 4770, la Ley N° 8765 publicada en el
7 alcance 37 de la Gaceta N° 171 del 02 de septiembre del 2009, la Constitución
8 Política, la Ley N° 7142 del 26 de marzo de 1990, la Convención sobre la
9 eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, se da la ley N°
10 6968, el 2 de octubre de 1984, la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas
11 sobre los Derechos Humanos (Viena 1983) el consenso de Quito del 9 de agosto
12 del 2007, las leyes conexas, los principios generales del derecho y la opinión
13 consultiva CO-24/17. -----

14 **Artículo 87.** Los casos no contemplados en el presente reglamento serán
15 resueltos temporalmente en primera instancia por el Tribunal, de conformidad con
16 los principios de justicia y equidad y con apego a la normativa ligadas al presente
17 reglamento, de ser necesario, el Tribunal propondrá a la Asamblea que la solución
18 de tales casos se incluya en este cuerpo de normas. -----

19 **Artículo 88.** Este Reglamento deroga las normas de rango similar o inferior
20 sobre materia electoral. -----

21 **El artículo 89.** Una vez aprobado este reglamento de Elecciones por la Asamblea
22 General, la Junta Directiva procede a su publicación en el Diario Oficial la Gaceta
23 en un plazo no superior a los 30 días naturales y empieza a regir 8 días después
24 de su publicación. -----

25 **Transitorio I:** Las elecciones para todos los Órganos de la Corporación se
26 realizarán paulatinamente a partir del año 2019, de conformidad con el transitorio
27 II de la Ley N° 9420, iniciando con los puestos de Junta Directiva y Fiscalía que se
28 desarrollan en el mes de marzo. -----

1 Este último es exactamente el Capítulo 12 actual del Reglamento, pero era
2 necesario leerlo porque se modifica la numeración del mismo. Solicitamos a la
3 Asamblea, pues la aprobación de esta reforma parcial para poder en la próxima
4 Asamblea de noviembre la Asamblea General realizar el proceso electoral para
5 elegir al representante ante el Consejo Superior de Educación. Por nuestra parte,
6 muchísimas, muchísimas gracias, bendiciones. -----

7 El Dr. César Toruño Arguedas agradece la participación del señor Manuel Moreira y
8 continua con la Asamblea: A las seis se cerró las acreditaciones para esta
9 Asamblea con una cifra que nos ilusiona, 1028 personas acreditadas para
10 participar de esta Asamblea Extraordinaria, una enorme participación. Procedemos
11 a abrir recepción de mociones a lo que ha presentado Manuel Moreira al tema en
12 estudio. Se abren 5 minutos para la entrega de las mociones para las primeras
13 personas, para los que es la primera vez que está en esta Asamblea durante estos
14 5 minutos se presentan mociones en la mesa y después se votarán las mociones
15 para avanzar con el tema. Se cuentan los 5 minutos que pueden verse en pantalla.
16 El Dr. César Toruño Arguedas, cierra el tiempo para mociones y pide a la mesa las
17 mociones, se recibieron 3 mociones para someter a análisis. -----

18 Dos de las mociones coinciden en la hora que entró y entonces quedaron en el
19 mismo registro de hora, pero se van a analizar, primero porque es una moción que
20 implica aprobar todo el capítulo como tal y por tanto, si se aprueba, quedaría
21 aprobada y finalizaría la Asamblea, pero si no se aprueba esa moción entraríamos
22 a discutir las otras dos mociones que ya analizan el fondo. -----

23 Vamos a darle la palabra al señor Secretario Don Rodrigo Lizama, para que lea las
24 mociones presentadas. -----

25 EL MTR Rodrigo Lizama Oligier lee las mociones: Bueno, buenas noches. -----

26 Moción presentada por el Colegiado César Toruño, **"para que se vote de**
27 **manera integral la reforma al reglamento de análisis en esta Asamblea".**

1 La siguiente, presentada por Michael Tiffer Ortega, **"que se aprueben los**
2 **artículos 76,77,78,79,80,81,83,84,85,86,87,88,89 y el artículo 82 se**
3 **revisa a fondo"**. -----

4 El siguiente es de Guillen Vázquez Jiménez y dice: **"Ambigüedad, artículo 82,**
5 **inciso b. El MTR. Rodrigo Lizama finaliza la lectura de las mociones"**. ----

6 El Dr. César Toruño Arguedas manifiesta: A partir de esta lectura de las mociones
7 se abren 5 minutos para que quien quiera hablar a favor o en contra, dispondrá de
8 2 minutos para cada una de las personas quien desea hablar a favor de la moción
9 que indica la primera: Para que se vote de manera integral la reforma al
10 reglamento de análisis en esta Asamblea. -----

11 Puede pasar a la mesa quienes deseen hablar en contra de esta moción, igual
12 hasta 5 minutos cuando tengamos a las personas inscritas damos la palabra. -----

13 El Dr. César Toruño Arguedas cierra el tiempo para recibir mociones y tenemos
14 dos personas en contra de la moción y 3 a favor, vamos a dar la palabra primero a
15 las dos personas que están en contra sería don Michael Tiffer que indican el
16 asunto: es importante revisar el artículo 82. Don Michael Tiffer hasta 2 minutos. ---

17 El Señor Michael Tiffer quien se refiere así: Michael Tiffer Ortega, cédula número
18 602880645, ¿por qué voto en contra de esta moción número uno?, en el momento
19 que el señor presidente del Tribunal termina la exposición presento
20 inmediatamente la moción, estratégicamente, las dos mociones, la que presenta el
21 señor Presidente y mi persona tiene la misma hora y los dos no estuvimos ahí a la
22 misma hora. Ahora bien, aquí la propuesta es que se aprueben todos esos
23 artículos, excepto el artículo 82, que es importante anexarle, no quitarle sino
24 anexarle otros requisitos que son fundamentales, porque señores de la Asamblea.
25 Aquí vamos a elegir en una futura Asamblea a quien nos va a representar en el
26 máximo órgano de educación en este país y tenemos que ser muy celosos a quién
27 vamos a nombrar. Entonces tenemos que revisar bien esos requisitos es lo único.
28 El documento no está mal aquí no venimos hacer polémica, ni estropear el trabajo

1 que ha realizado la Junta Directiva, ni el Tribunal. Si no venimos a construir y
2 aportar. Por eso les pido por favor no votar esta moción para que sea conocida la
3 moción que presenté. Muy buenas tardes. -----

4 El Dr. César Toruño Arguedas responde: Gracias don Michael Tiffer, ahora igual en
5 contra don Alexander Valdés por 2 minutos. -----

6 El señor Alexander Valdés quien se refiere así: Alexander Valdés Hurtado, cédula
7 número 801360150, buenas noches, compañeros, colegas: 30 segundos para esta
8 exposición que puede tener en nombrarse o escogerse a una persona es muy
9 delicada y nuestra coyuntura nacional nos exige que debemos de tener
10 transparencia y nosotros, como órgano máximo en alzada, como Asamblea
11 tenemos no solo el deber y la responsabilidad si no tenemos un deber, país
12 también y deben existir requisitos mínimos y necesarios para que las personas que
13 vayan a representarnos al Consejo Superior de Educación o a otros organismos
14 sean personas idóneas, personas que conozcan del sistema y, sobre todo,
15 personas que conozcan sobre las políticas actuales que está viviendo el país me
16 parece que es necesario que conozcamos otras ideas de otros compañeros para
17 que así tengamos un mayor panorama, de qué estamos votando y para qué lo
18 estamos haciendo. Muchas gracias. -----

19 El Dr. César Toruño Arguedas responde: Muchas gracias don Alexander. -----

20 A favor, don Jhonatan Céspedes Myrie. -----

21 El Señor Jonathan Myrie quien se refiere así: Buenas noches colegiados y
22 colegiadas mi nombre es Jonathan Céspedes Myrie cédula 701730286. Yo les insto
23 a votar a favor, que reflexionen ya el Tribunal Electoral, abogados, expertos de la
24 Junta Directiva hicieron todo con mucho esfuerzo para que traernos abajo esto. Yo
25 creo que todos tienen la oportunidad de participar indiferentemente. Cada
26 candidato tiene que venderse hacia el público para saber cómo votar, no podemos
27 discriminar a nadie porque son profesores de equis materia, todos tienen derecho

1 a participar y cada quien se vende como tiene que ser, para que cada colegiado y
2 colegiada a conciencia voten por él. Gracias. -----
3 El Dr. César Toruño Arguedas agrade al señor Jonathan Myrie. -----
4 A favor, don Ademar Azofeifa. -----
5 El señor Ademar Azofeifa Murillo quien se refiere así: Ademar Azofeifa Murillo
6 701900788, los puestos como el Consejo Superior de Educación, podría participar
7 cualquier persona, o vamos a seguir permitiendo que en estos puestos participen
8 ciertos requisitos para una pequeña cúpula que se reparten las Juntas Directivas,
9 como se hacen en otros entes. Vamos a seguir permitiendo que ni siquiera se den
10 cuenta, la transparencia empieza por la discusión, cualquiera persona se vende, es
11 colegiado, no tiene denuncias, no tiene delitos penales, puede participar. Yo creo
12 que el viejo Colypro se acabó, se acabaron las personas de una cúpula. Este es el
13 nuevo Colypro y esta es la oportunidad de demostrarlo, porque fácil es repartirse
14 las Junta Directivas con ciertos millones de algunos entes cuando la gente ni sabe
15 quiénes son los que las integran. -----
16 El Dr. César Toruño Arguedas agradece al señor Ademar Azofeifa. -----
17 A favor, César Toruño. -----
18 A continuación, sigue la moción del Dr. César Toruño Arguedas quien se refiere
19 así: César Toruño Arguedas 111780349. A mí me duele profundamente que exista
20 la intención de poner más requisitos para un puesto de representación, así
21 cualquier docente que esté en un aula, cualquiera que ha sufrido violencia,
22 cualquiera que ha sufrido las sobrecargas, cualquiera que ha sufrido abusos,
23 acoso, amenazas, cualquiera que ha sacrificado tiempo de su familia, cualquiera
24 que ha estado mendingando un salario para que se lo pague el Ministerio de
25 Educación, cualquiera que sabe lo que es hacer una fila y que lo humillen en
26 Recursos Humanos del MEP, cualquiera de esos nos puede representar ante el
27 Consejo Superior de Educación, acaso se ocupa un título doctoral en que estamos,
28 por favor. Por eso les pido que votemos a favor de aprobar esto así, para que

1 cualquier colegiado, colegiada pueda ser candidato, porque permítanme que se los
2 diga nadie aquí tiene corona especial para dirigir a Colypro, nadie tiene corona
3 para representar al Magisterio, el que se quiera lanzar, que se lance, y que sean
4 los colegiados los que votan, no hay más, así es la democracia. La democracia, le
5 da la oportunidad a todos y tenemos que hoy votar por la democracia porque en el
6 nuevo Colypro tenemos que ir hacia esa dirección y no solo en este puesto en
7 todos, no podemos retroceder y tenemos que mandar el mensaje a todas las
8 personas colegiadas aquí, todos y todas valemos igual, todos y todas podemos
9 estar en el Consejo. -----

10 El Dr. César Toruño Arguedas comenta: vamos a proceder a cerrar el recinto,
11 Fiscalía, cerrar puertas por favor, todas las personas sentadas vamos a contar
12 cuórum, por favor permanecer sentados para hacer el cuórum, hacer el conteo
13 respectivo, cerrar puertas, cerrar ingresos nos encontramos haciendo el conteo del
14 cuórum, la Fiscalía nos va a informar del cuórum. Tenemos a las 6:45 p.m. 795
15 personas presentes. Procedo a leer otra vez la moción que se va a someter a
16 votación, dice: Para que se vote de manera integral la Reforma al Reglamento de
17 análisis en esta Asamblea, quienes estén a favor, por favor, ponerse de pie, por
18 favor, permanecer en el lugar de pie para que termine el conteo, quedarse
19 quietos, por favor, por favor, tomar asiento. -----

20 Por favor, tomar asiento quienes estén en contra de la moción, ponerse de pie,
21 gracias, pueden tomar asiento. Personas que se abstengan de votar la moción,
22 ponerse de pie. Asamblea General Extraordinaria, cuórum 795 a las 6:48 de la
23 tarde moción: votar de manera integral el reglamento de elección en la adición al
24 capítulo 12. Proponente, César Toruño, control de la votación. -----

25 A continuación, la votación queda de la siguiente manera: -----

26 Cuórum: 795. -----

27 A favor: 748 personas. -----

28 En contra: 42 personas. -----

1 Abstenciones: 5. -----
2 Total 795. -----
3 Se requiere para aprobación 399 queda aprobada la moción. -----
4 **ACUERDO 02.** -----
5 **Aprobar la moción de orden presentada por el Dr. César Toruño**
6 **Arguedas, cédula número 111780349, que dice así: “*Para que se vote de***
7 ***manera integral la Reforma al Reglamento de análisis en esta Asamblea*”**
8 **/Aprobado por setecientos cuarenta y ocho a favor, cuarenta y dos en**
9 **contra y cinco abstenciones, para un total de setecientos noventa y cinco**
10 **votantes. / Comunicar a la Junta Directiva.** -----
11 En este momento, al ser aprobada esta moción, no se entra al análisis de las otras
12 dos mociones porque eran mociones de fondo de artículos, por tanto, vamos a
13 proceder con la votación ya que ha sido conocido la modificación al Reglamento de
14 elecciones adicionándole el siguiente capítulo, capítulo 12 sobre elecciones para la
15 representación del colegio designada por Asamblea, por lo que el capítulo 12
16 actual, disposiciones finales pasará a ser el capítulo 13. Vamos a iniciar el proceso
17 para votar dicho capitulo, vamos a cerrar en este momento el gimnasio para que
18 nadie más ingrese. Al tener el cuórum definido, se votará el capítulo 12 sobre
19 elecciones para la representación del colegio designada por la Asamblea, por lo
20 que el capítulo 12 actúa en disposiciones finales. Pasará a ser el capítulo 13. -----
21 Setecientos ochenta y un (781) personas presentes. Vamos entonces quienes se
22 encuentren a favor de aprobar la modificación al Reglamento de Elecciones,
23 adicionándole el siguiente capítulo, capítulo 12 sobre elecciones para la
24 representación del colegio designada por la Asamblea y, por lo tanto, que el
25 capítulo 12 actual, disposiciones finales, pase a ser el capítulo 13, por favor,
26 ponerse de pie. Pueden tomar asiento. Quienes estén en contra de la moción, por
27 favor, ponerse de pie. Pueden tomar asiento. Quienes se abstienen de votar el
28 asunto. Pueden tomar asiento quienes se abstienen. -----

1 Tenemos un resultado, compañeros y compañeras colegiados, colegiadas por ser
2 una votación específica de modificación de reglamentos, se necesitaban 2/3 para
3 aprobar. Bajo el cuórum de 781 personas, se ocupaban 520 para aprobar la
4 modificación a Reglamento de Elecciones para la representación del Colegio
5 designada por la Asamblea, por lo que el capítulo 12 actual disposición final pasa a
6 ser el capítulo 13. -----
7 A continuación, la votación queda de la siguiente manera: -----
8 Cuórum: 781. -----
9 A favor: 747. -----
10 En contra: 20. -----
11 Abstenciones: 14. -----
12 Total 781. -----
13 Me complace a mí, a la Junta Directiva y a la Fiscalía anunciar que queda aprobado
14 por la Asamblea Extraordinaria el Reglamento para convocar al proceso de
15 elecciones de representación a partir de este momento correrán 10 días para que
16 el Tribunal ratifique esta decisión y posteriormente se publicará en la Gaceta para
17 que inicie el Tribunal la labores de convocar a todas las personas colegiadas para
18 que puedan ser candidatos y candidatas. -----
19 Y además me permito adelantarles como cierre una sorpresa en ánimo de
20 promover la democratización y la participación la Junta Directiva, la Fiscalía y
21 Colypro promoverán que esta Asamblea donde se va a elegir a este representante,
22 sea un lugar donde al menos estén 6000 personas presentes y motivaremos la
23 participación con rifas que incluyen viajes al exterior. Porque la democracia hay
24 que motivarla, hay que promoverla. Compañeros y compañeras que viva la
25 democracia, que viva Colypro, cerramos la Asamblea Extraordinaria CXL. -----
26 **CAPITULO III: CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.** -----

1 El Dr. César Toruño Arguedas, Presidente de Colypro, indica: Finalizada la
2 Asamblea al ser dieciocho horas con dieciséis minutos, por lo tanto, da por
3 clausurada la Asamblea General Extraordinaria CXL. -----

4

5

6 Dr. César Toruño Arguedas

7 **Presidente, Junta Directiva**

8 Levantado de texto: Estefany Núñez Jiménez -----

M.T.R. Rodrigo Antonio Lizama Oliger

Secretario, Junta Directiva

